INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS

INFORME DE SUPERVISIÓN En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.6641608 del 22/08/2024 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, representado por Johana Astrid Medina Peña, Directora Regional y JUAN CARLOS AVILA GONZALEZ representante legal, cuyo objeto es: " COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN DE MECÁNICA Y SOLDADURA Y DEMÁS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.", me permito presentar informe a fin de solicitar la **Prórroga** del mismo, de acuerdo con lo siguiente:	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL CASANARE – JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	EDWIN ALONSO QUINTERO
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.6641608 del 22/08/2024
TIPO DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
OBJETO:	COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN DE MECÁNICA Y SOLDADURA Y DEMÁS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.
VALOR:	CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. ($58.465.800).
CONTRATISTA:	JUAN CARLOS AVILA GONZALEZ
NIT:	79578107-8
LUGAR DE EJECUCIÓN:	YOPAL, CASANARE
REGISTRO PRESUPUESTAL No:	216224 de 27/08/2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	22/08/2024
FECHA DE INICIO:	16/09/2024
FECHA DE TERMINACION:	15/10/2024

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	30 DIAS
FORMA DE PAGO:	El Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare pagara al contratista. Seleccionado, mediante un pago del 100%, previo recibido a satisfacción del objeto del contrato. Contratado por parte del supervisor designado por la entidad y presentación por parte del contratista de la factura o documento equivalente.
PRORROGA:	15 OCTUBRE DE 2024 AL 14 NOVIEMBRE DE 2024
PLAZO:	30 DIAS CALENDARIO
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	14 DE OCTUBRE DE 2024
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. ($58.465.800).

I. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
No. PÓLIZA	605 47 994000107168		
FECHA EXPEDICIÓN	30/08/2024		
FECHA APROBACIÓN	12/09/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO	27/08/2024	30/09/2026	$ 5.846.580,00
CALIDAD DEL BIEN	27/08/2024	30/03/2025	$11.693.160,00

En atención a lo señalado en el modificatorio nro.1Prorroga al contrato se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
No. PÓLIZA	605 47 994000107168		
ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	16/10/2024		
FECHA APROBACIÓN	18/10/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO	27/08/2024	30/10/2026	$ 5.846.580,00
CALIDAD DEL BIEN	27/08/2024	30/04/2025	$11.693.160,00

2. MULTAS Y SANCIONES

En virtud de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan que en caso de retardo previamente verificado por el o los supervisores en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato a cargo del CONTRATISTA y como apremio para que las atienda oportunamente, el CONTRATISTA pagará a favor del SENA multas equivalentes al UNO (1%) del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el DIEZ por ciento (10%) del valor total del mismo, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. A la fecha del presente informe, se certifica que JUAN CARLOS AVILA GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.578.107 de Bogotá, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que JUAN CARLOS AVILA GONZALEZ representante Legal persona natural, con Nit. 79578107-8, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a EDWIN ALONSO QUINTERO, identificado con el número de cédula de ciudadanía No. 79.533.251 SECOP ll desde el 22/08/2024 hasta el 07/10/2024. Por motivo de periodo de vacaciones la ordenadora del gasto designo como supervisor a MONICA LUCIA MANCIPE RIVERA Coordinadora Académica identificada con el número de cédula de ciudadanía No. 33.365.532 desde el 07/10/2024 hasta el 14/11/2024, que por motivo período de Comisión de servicios a realizarse en la Ciudad de Madrid, España autorizada mediante Resolución Nº 1-2934 del 8 de Noviembre de 2024, del 10 al 16 de Noviembre de 2024, inclusive o mientras dure esta situación administrativa, la ordenadora del gasto asigna la supervisión a EDWIN ALONSO QUINTERO, identificado con el número de cédula de ciudadanía No. 79.533.251 SECOP ll desde el 14/11/2024, hasta que se requiera para la ejecución del contrato.

II. BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de presentación del presente informe, no se han realizado pagos.

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor total del contrato	**$ 58.465.800,00**
Valor ejecutado	**$ 0,00**
Valor total de pagos	**$ 0,00**
Saldo a favor del contratista	**$ 0,00**
Saldo a liberar a favor del FNGRD	**$ 0,00**

3. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	65%
Financiera	0,00%

III. PRORROGA CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6641608 DE 22/08/2024.

Teniendo en cuenta que el día 22 de Agosto de 2024 se suscribió el Contrato No CO1.PCCNTR.6606700 de 12/08/202, cuyo objeto es: COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN DE MECÁNICA Y SOLDADURA Y DEMÁS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.

Que el día 11 de Octubre de 2024, el proveedor solicito prórroga de contrato según radicado No. 1-2024-002465, por un termino de 30 días.

El dia 12 de noviembre de 2024 el contratista radico solicitud para prorroga según radicado No. 002721 manifestando la necesidad:

Que existen unos elementos a suministrar, que no tienen disponibilidad en el stock local o nacional, lo cual implica su importación y debido a las cantidades requeridas por mí, se han dilatado los términos de entrega por parte del proveedor. Por lo anterior expresado y ara de dar cumplimiento a la entrega de la totalidad de los ítems faltantes, solicito se necesita prorrogar en virtud de mantener la vigencia del contrato por un término de 7 dias.

Mediante este documento se modifica el contrato No. CO1.PCCNTR.6641608 de 12/08/2024 así:

Conforme a lo anteriormente expuesto se solicita:

A. Prorrogar el contrato No. CO1.PCCNTR.6641608 de 22/08/2024 Por un término de 7 días calendario contados a partir del 15 de Noviembre de 2024 hasta el 21 de Noviembre de 2024.

Agradezco su atención, y oportunidad en la presente solicitud.

Cordialmente,

El anterior informe de ejecución se rinde a los 15 días del mes de Octubre de 2024.

Anexos:
A. Solicitud del contratista
B. Respuesta radicada
C. Planillas de seguridad social.



EDWIN ALONSO QUINTERO
SUPERVISOR DEL CONTRATO
RESPONSABLE



Responsable: *Edwin Alonso Quintero*
cargo: *Coordinador Académico (E)*



Revisó: *Diana Shirley Olmos*
Cargo: *Profesional Unidad Contratación / Componente Económico*

Proyecto: *Lida Marcela Preciado Amu*
Cargo: *Apoyo a la supervisión de bienes y servicios*